

Daniel Xavier Calva-Nagua

✉: danielcalva@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4973-3358>

Instituto Superior Tecnológico Jubones. Pasaje, Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Calva-Nagua, D. X. (2024). Editorial: Derecho Penal y Política Criminal. *Tribunal de Justicia, Revista de Investigación jurídica*. 1(3), 161-164. DOI: <https://doi.org/10.51247/tj.v1i3.934>

Resumen

El tercer número del primer volumen de Tribunal de Justicia, Revista de Investigación Jurídica, correspondiente al año 2024, reúne investigaciones orientadas al análisis de los principales desafíos que enfrenta el derecho penal y la política criminal en un escenario caracterizado por la globalización, la transformación tecnológica y la creciente complejidad de la criminalidad. Los trabajos publicados examinan fenómenos relacionados con la delincuencia organizada transnacional, el derecho penal económico, las garantías procesales, el populismo punitivo, la crisis de los sistemas penitenciarios y la expansión contemporánea del derecho penal. En conjunto, estas contribuciones evidencian la necesidad de fortalecer políticas criminales sustentadas en principios constitucionales, estándares internacionales de derechos humanos y evidencia científica. Asimismo, promueven una reflexión crítica sobre el equilibrio entre seguridad pública, prevención del delito, tutela judicial efectiva y respeto a las libertades fundamentales, aportando elementos relevantes para el desarrollo académico, la formulación de políticas públicas y el perfeccionamiento de los sistemas de justicia penal.

Palabras clave: derecho penal, política criminal, garantías procesales, Estado de derecho.

Introducción

El derecho penal constituye uno de los instrumentos más relevantes de los Estados para la protección de los bienes jurídicos fundamentales y el mantenimiento del orden social. Sin embargo, las profundas transformaciones económicas, políticas y tecnológicas experimentadas durante las últimas décadas han modificado significativamente las dinámicas de la criminalidad, generando nuevos desafíos para la legislación, la administración de justicia y el diseño de políticas criminales eficaces. En este contexto, la investigación jurídica adquiere un papel determinante en la comprensión de estos fenómenos y en la formulación de respuestas compatibles con el Estado constitucional de derecho.

El presente número de Tribunal de Justicia, Revista de Investigación Jurídica, dedicado a Derecho Penal y Política Criminal, reúne investigaciones que abordan diversas problemáticas contemporáneas desde perspectivas dogmáticas, procesales, criminológicas y constitucionales. En conjunto, los artículos ofrecen una visión integral sobre los retos que enfrenta el sistema penal frente a fenómenos complejos que trascienden las fronteras nacionales y exigen respuestas coordinadas entre los distintos operadores jurídicos y las instituciones públicas.

La selección temática refleja la evolución que ha experimentado el derecho penal durante los últimos años. Como señalan Golubovskii et al. (2020), la criminalidad organizada transnacional ha incrementado su capacidad de adaptación mediante el aprovechamiento de los procesos de globalización, lo que demanda estrategias internacionales de cooperación judicial y fortalecimiento institucional. Paralelamente, el crecimiento de la delincuencia económica ha impulsado el desarrollo de modelos preventivos fundamentados en la cultura del cumplimiento y la responsabilidad corporativa, aspectos ampliamente desarrollados por Bacigalupo (2016).

Asimismo, los trabajos incluidos examinan la importancia de las garantías procesales como condición indispensable para la legitimidad del proceso penal. En este sentido, Echeverría Justicia (2024) destaca que el debido proceso constituye uno de los pilares esenciales del constitucionalismo contemporáneo, al asegurar el equilibrio entre la potestad punitiva del Estado y la protección efectiva de los derechos fundamentales de las personas sometidas a investigación o juzgamiento.

Igualmente, este número incorpora investigaciones relacionadas con el populismo punitivo, la crisis de los sistemas penitenciarios y la expansión del derecho penal contemporáneo. Estas contribuciones permiten reflexionar acerca de la necesidad de construir políticas criminales racionales, proporcionales y respetuosas de los principios constitucionales, favoreciendo un diálogo académico que contribuya al fortalecimiento de la justicia penal y de la investigación científica en el ámbito jurídico.

Desarrollo

La apertura del número está dedicada al estudio de la delincuencia organizada transnacional, uno de los mayores desafíos para los sistemas penales contemporáneos. El artículo analiza la capacidad de estas organizaciones para adaptarse a escenarios globalizados mediante estructuras flexibles, tecnologías digitales y redes internacionales que dificultan la investigación y persecución penal. Como sostienen Golubovskii et al. (2020), este fenómeno exige fortalecer la cooperación internacional, la inteligencia criminal y la armonización normativa entre los distintos Estados.

El análisis de esta problemática adquiere especial relevancia porque la criminalidad organizada afecta simultáneamente la seguridad pública, la economía y la gobernabilidad democrática. Las organizaciones criminales operan cada vez con mayor sofisticación, aprovechando vacíos normativos, diferencias legislativas y mecanismos financieros complejos para ocultar sus actividades ilícitas. Frente a esta realidad, la política criminal debe superar enfoques exclusivamente represivos e incorporar mecanismos preventivos sustentados en la cooperación internacional y el fortalecimiento institucional.

La segunda investigación examina el derecho penal económico y empresarial desde la perspectiva de la responsabilidad corporativa y los programas de cumplimiento normativo. En las economías contemporáneas, la prevención de los delitos empresariales ha adquirido una importancia creciente debido al impacto que generan la corrupción, el lavado de activos, los delitos financieros y otras conductas ilícitas sobre la estabilidad institucional y el desarrollo económico. En este contexto, Bacigalupo (2016) sostiene que la cultura de cumplimiento constituye uno de los pilares fundamentales para reducir los riesgos penales dentro de las organizaciones.

La incorporación de modelos de integridad empresarial representa un cambio significativo en la concepción tradicional del derecho penal económico. Más allá de la sanción posterior al delito, los programas de cumplimiento buscan fortalecer mecanismos preventivos mediante políticas internas, sistemas de control, gestión de riesgos y promoción de principios éticos.

Estas herramientas reflejan una evolución hacia políticas criminales orientadas a la prevención antes que exclusivamente a la represión.

Posteriormente, este número aborda las garantías procesales y el debido proceso penal como elementos esenciales para la legitimidad del sistema de justicia. El respeto a la presunción de inocencia, el derecho de defensa, la imparcialidad judicial y la motivación de las decisiones constituyen principios indispensables para asegurar procesos penales compatibles con el Estado constitucional de derecho. Echeverría Justicia (2024) destaca que la consolidación de estas garantías fortalece la confianza ciudadana en las instituciones judiciales y limita el ejercicio arbitrario del poder punitivo estatal.

La vigencia efectiva del debido proceso resulta especialmente relevante en contextos donde las demandas sociales de mayor seguridad pueden generar presiones para flexibilizar las garantías constitucionales. La investigación demuestra que la eficacia de la justicia penal no depende únicamente de la severidad de las sanciones, sino también del respeto irrestricto a los derechos fundamentales durante todas las etapas del procedimiento penal.

Otra de las contribuciones analiza el fenómeno del populismo punitivo y su influencia sobre la formulación de políticas criminales. En diversos países, el incremento de la percepción de inseguridad ha favorecido reformas legislativas orientadas al endurecimiento de las penas como respuesta inmediata frente al delito. Sin embargo, Ruiz López y Arenas Ávila (2022) advierten que estas medidas suelen responder más a intereses políticos coyunturales que a evidencia científica sobre la prevención de la criminalidad.

Las investigaciones demuestran que el aumento indiscriminado de las penas no garantiza necesariamente una disminución de los índices delictivos. Por el contrario, puede generar efectos negativos sobre la proporcionalidad de las sanciones, el hacinamiento penitenciario y la sostenibilidad del sistema de justicia. En consecuencia, la política criminal debe fundamentarse en diagnósticos objetivos, evaluación de resultados y respeto por los principios del derecho penal democrático.

La crisis de los sistemas penitenciarios constituye otro de los temas centrales desarrollados en esta edición. El estudio sobre el régimen de rehabilitación social evidencia las dificultades estructurales que enfrentan numerosos establecimientos penitenciarios, caracterizados por problemas de hacinamiento, violencia, insuficiencia presupuestaria y limitaciones para desarrollar procesos efectivos de reinserción social. Alvarado Moncada (2024) sostiene que estas condiciones afectan tanto los derechos humanos de las personas privadas de libertad como los objetivos preventivos de la política criminal.

La reinserción social continúa siendo uno de los mayores desafíos de los sistemas penitenciarios contemporáneos. La implementación de programas educativos, laborales, psicológicos y de capacitación profesional representa una condición indispensable para reducir la reincidencia delictiva y favorecer la reconstrucción del proyecto de vida de quienes cumplen una sanción penal. De esta manera, la privación de libertad debe entenderse como un mecanismo compatible con la dignidad humana y no exclusivamente como una forma de castigo.

Finalmente, el número concluye con una reflexión sobre la expansión contemporánea del derecho penal y los límites que impone el Estado constitucional. Schmidt (2024) analiza los fundamentos teóricos que justifican la intervención penal, recordando que el *ius puniendi* debe ejercerse respetando los principios de legalidad, proporcionalidad, mínima intervención y protección de los derechos fundamentales. Esta perspectiva resulta especialmente pertinente frente al crecimiento constante de nuevas figuras delictivas y al incremento de las demandas sociales de mayor control penal.

En conjunto, las investigaciones publicadas ofrecen una visión amplia e interdisciplinaria sobre los principales desafíos del derecho penal contemporáneo. La articulación entre dogmática

penal, política criminal, garantías procesales, criminología y derechos humanos fortalece la comprensión de problemas complejos que requieren respuestas jurídicas integrales, técnicamente fundamentadas y compatibles con los valores propios del Estado democrático de derecho.

Conclusiones

El conjunto de investigaciones reunidas en esta edición evidencia que el derecho penal contemporáneo enfrenta desafíos cada vez más complejos, derivados de la transformación de la criminalidad, la globalización, la evolución tecnológica y las crecientes demandas sociales de seguridad. Frente a este escenario, resulta indispensable fortalecer la investigación científica como herramienta para comprender las nuevas manifestaciones del delito y diseñar políticas criminales eficaces, respetuosas de los principios constitucionales y orientadas a la protección integral de los derechos humanos.

Los trabajos publicados demuestran que la respuesta estatal frente a la delincuencia no puede limitarse al incremento de las sanciones penales. La prevención del delito, el fortalecimiento institucional, la cooperación internacional, la consolidación de las garantías procesales, el desarrollo de programas de cumplimiento empresarial y la transformación de los sistemas penitenciarios constituyen componentes esenciales de una política criminal moderna, racional y basada en evidencia. Del mismo modo, la expansión del derecho penal exige mantener un equilibrio permanente entre la protección de la sociedad y el respeto por los límites constitucionales del poder punitivo.

Tribunal de Justicia, Revista de Investigación Jurídica, reafirma mediante este número su compromiso con la difusión de investigaciones que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento jurídico y al desarrollo de propuestas innovadoras para el perfeccionamiento de la justicia penal. Se espera que las reflexiones presentadas estimulen nuevos debates académicos, promuevan investigaciones futuras y aporten elementos útiles para la formulación de políticas públicas capaces de responder, con rigor científico y respeto al Estado de derecho, a los desafíos que enfrenta el derecho penal en las sociedades contemporáneas.

Referencias

- Alvarado Moncada, Z. F. (2024). El Sistema Penitenciario Ecuatoriano: Un análisis crítico del Régimen de Rehabilitación Social. *Derecho Crítico: Revista Jurídica, Ciencias Sociales y Políticas*, 6(6), 1-19.
- Bacigalupo, S. (2016). Cultura de cumplimiento e integridad: elemento clave de la prevención de riesgos penales. *Revista Internacional Transparencia e Integridad*, 2(4).
- Echeverría Justicia, J. A. (2024). Derecho Procesal y Garantías Constitucionales: Un Análisis Comparativo. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 8(3), 168-181.
- Golubovskii, V., Kostyuk, M., & Kunts, E. (2020). El estado actual del crimen organizado transnacional. *Revista Internacional de Criminología y Sociología*, 9, 797-802.
- Ruiz López, C. E., & Arenas Ávila, R. (2022). Populismo punitivo: manifestación política vs. Derecho penal. La cadena perpetua en Colombia. *Revista de Derecho*, (58), 218-252.
- Schmidt, E. (2024). Los fundamentos teóricos y constitucionales del derecho procesal penal. Ediciones Olejnik.